

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO DE ADMINISTRADORES / PERSONAL OCUPADO

AÑO

2010

N°

SC.NEC,134748.2010.1

A: DATOS GENERALES:	IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		E	EXPEDIENTE		
		0 9 9	2 6 3 6	7 7 7 0 0 1	1 3 4 7 4 8		
		RAPAS	INC S.A.				
	PERSONAL OCUP	ADO		AUD	ITORIA EXTERNA		
DIRECCIÓN	ADMINISTRACIÓN	PRODUCCIÓN	OTROS	AUDITOR EXTERNO	RNAE		
1	1						

B: NÓMINA DE APODERADOS, ADMINISTRADORES Y/O REPRESENTANTES LEGALES

Cédula/RUC/Pasaporte	Apellido y Nombres Completos	Nacionalidad	Cargo	RL/Adm
0908237175	GUERRERO HERNANDEZ ANDRES LEOPOLDO	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RL
COMPANIA	1 * 2			
Ros DE	T C V			
5100				

NOTA: 1.-El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

2.- Se deberá imprimir dos ejemplares del presente formulario

DECLARACION: El administrador de la compañía, declara que se responsabiliza por la veracidad de la información proporcionada en el presente formulario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañías, normada en "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA".

FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO MES DÍA
2 0
1 1 0 8

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: ANDRES GUERRERO HERNANDEZ Identificación 0 9 0 8 2 3 7 1 7





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011 CERTIFICACIÓN PROVISIONAL SERE Nº.00000810

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL SR(A):

GUERRERO HERNANDEZ ANDRÉS (FOPOLDO PORTADOR(A) DE LA CÉDULA DE CUIDADANÍA INC. 1982 37,175. CHEJI COLO PORTADOR (A) DE LA CÉDULA DE CUIDADANÍA INC. 1983 175. CHEJI COLO PORTADOR (A) DE LA CÉDULA DE CUIDADANÍA INC. 1983 175. CHEJI COLO PORTADOR (A) DE LA CÉDULA DE LA CEDE (A) DE LA CÉDULA DE LA CEDITA DEL CEDITA DE LA CEDITA DEL CEDITA DE LA CEDITA DE LA CEDITA DEL CED

NO HA SUFRAGADO EL DÍA 7 DE MAYO PARA EL REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 2011, RAZÓN POR LA QUE SE LE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL PARA TODO TRÁMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO, CUYA VALIDEZ ES DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

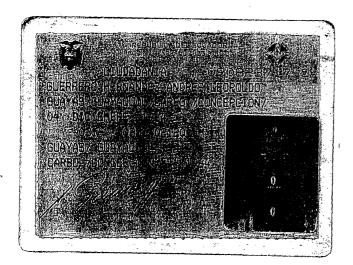
LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR DEL PAGO DE LAS MULTAS RESPECTIVAS POR MO HABER SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO

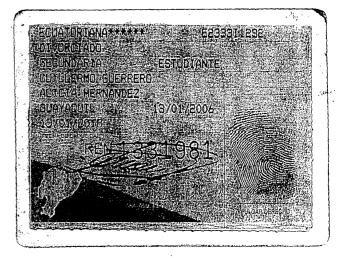
LO CERTIFICO.-

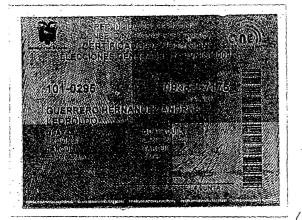
Atentamente,

AB. FÉLIX MAZA MERINO
ESPECIALISTA ELECTORAL
COMSEJO NACIONAL ELECTORAL

Cdla. Atarazana, Aw. Democracia y Roberto Gilbert. Telefax: 042292904. Correo cneguayax@cneguayas gob ec











0 2 OCT. 2005

Dr. Humberto Woya Flores